

de la convocatoria para el proceso de provisión de una plaza de Técnico Medio Biblioteca, Museo y Archivo Municipal, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, por concurso de méritos.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles a partir del siguiente a aquel en el que se publique el anuncio de la convocatoria en el último de los boletines oficiales (BOE o DOG).

Tui, 10 de octubre de 2005.-El Alcalde, Antonio F. Fernández Rocha.

17706 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Tíjola (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 177, de fecha 15 de septiembre de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 178, de fecha 12 de septiembre de 2005, se han publicado la convocatoria y sus bases para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Policía local con las siguientes características:

Clasificación: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tíjola.

Tíjola, 14 de octubre de 2005.-El Alcalde, José Francisco Carreño Berruezo.

17707 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 236, de fecha 15 de octubre de 2005, se publican las bases específicas de las convocatorias para la selección de:

Cinco Administrativos de Administración General. Escala de Administración General, subescala Administrativo. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Promoción interna.

Tres Técnicos de Gestión de Administración General. Escala de Administración General, subescala Gestión. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Promoción interna.

Una plaza de Administración Especial. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Auxiliar. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Jávea, 17 de octubre de 2005.-El Alcalde, Juan Bautista Moragues Pons.

17708 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 197, de fecha 17 de octubre de 2005, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Oficial de Policía local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

La plaza está integrada en la subescala Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Villanueva de Algaidas, 18 de octubre de 2005.-El Alcalde, José Cabrera Díaz.

UNIVERSIDADES

17709 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2005, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 19 de julio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición libre.*

Advertido error en la Resolución de 19 de julio de 2005, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso a la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de acceso concurso-oposición libre, al amparo de lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede realizar las siguientes correcciones en las bases de las mismas quedando modificadas en los siguientes términos:

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir veintiuna (21) plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna por el sistema de acceso libre.

Del total de plazas a cubrir se reserva una (1) para personas con minusvalía física, psíquica o sensorial de grado igual o superior al 33 %, a tenor de lo dispuesto en la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria y los artículos 2 y 3 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del 20 de marzo.

2.3.1 Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

2.3.2 Dichos aspirantes aportarán, en el momento de presentar la solicitud, la certificación de reconocimientos de grado de minusvalía de acuerdo a lo regulado en el Real Decreto 1.971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (B.O.E. n.º 62, de 13 de marzo), debiendo ser el citado grado de minusvalía igual o superior al 33%.

2.3.3 Además tendrán que alegar de forma expresa, al tiempo de presentar la correspondiente solicitud, qué tipo de minusvalía padecen y qué adaptaciones necesitan para la realización de los ejercicios, tal como previenen los artículos 1.2 y 5.2 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV, título VI, de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral. De otra parte, tal como previene el artículo 5.3 del mencionado Decreto 43/1998, cuando la disminución acreditada del aspirante afecte a su capacidad productiva o mecánica para el desarrollo de las pruebas o ejercicio de que se trate en el tiempo señalado, podrá admitirse excepcionalmente la ampliación a un tercio del tiempo previsto para su realización.

Tales extremos tendrán que ser acreditados mediante certificación vinculante del equipo multiprofesional previsto en el citado Decreto 43/1998, en la que asimismo deberá constar que están en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran y las adaptaciones necesarios de dichos puestos. La certificación habrá de ser presentada junto con la solicitud de participación. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado. En este caso los aspirantes tendrán que aportar la certificación dentro del plazo de subsanación de defectos a que se refiere la base 4.2.